

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Convocadas ayudas de 110.000 euros para impulsar la figura de los guardas de campo

Además, destina otros 103.000 euros para contratar guardas de caza, y 90.000 euros para prevención de daños y mejora de hábitats de especies cinegéticas

Jueves, 18 de mayo de 2017

El Gobierno de Navarra, a través de del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, convoca [ayudas](#) por un total de 303.000 euros para ayudas a entidades locales y asociaciones de cazadores para contratar guardas de campo (110.000 euros) y de caza (103.000 euros), y para prevenir daños y mejora de hábitats de especies cinegéticas por parte de asociaciones locales de cazadores (90.000 euros).

Así se recoge en una resolución de la directora general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Eva García, que se publica en el Boletín Oficial de Navarra de hoy jueves, 18 de mayo. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 17 de junio.

Importancia de los guardas de campo

Los guardas de campo son esenciales en la correcta gestión del ámbito rural de las entidades locales. Además de los aspectos cinegéticos, pueden desarrollar otras funciones como las relativas a la gestión de recursos naturales o apoyar en aspectos ambientales a las entidades locales.

Navarra cuenta con entidades locales que todavía mantienen este personal, especialmente aquellas donde el monte sigue siendo una fuente importante de recursos, como la Junta del Valle de Salazar, el Ayuntamiento de Baztan, el Ayuntamiento de Ultzama, la Unión de Aralar o la Junta de Limitaciones de las Améscoas, entre otras.

Así, el objetivo de esta ayudas, dotadas con un total de 110.000 euros, es potenciar la figura del guarda de campo como agente con funciones integrales, para realizar trabajos forestales (apoyo en marcaciones, vigilancia, seguimiento de trabajos, apoyo general al Guarderío Forestal, podas, señalización de pistas, senderos, coordinar tareas con personal contratado temporalmente, etc.); y apoyar en labores de extinción de incendios forestales, rescate de personas, etc. También podrán realizar trabajos relacionados con la conservación de las especies y los hábitats; labores relativas al control y seguimiento de otros aprovechamientos (caza, pesca o micología); así como actividades relativas al uso público (educación ambiental, sensibilización, vigilancia, etc.)

103.000 euros en ayudas para guardas de caza

La figura del guarda de caza está considerada como una herramienta de apoyo a la sostenibilidad de la actividad cinegética, especialmente en Navarra, donde esta actividad se fundamenta en poblaciones de fauna silvestre. La formación exigida a estos guardas, con conocimiento de ecosistemas y fauna silvestre, debe garantizar un respaldo técnico a la gestión de la caza realizada por sus titulares.

La finalidad última de estas contrataciones es contribuir a la presencia estable de guardas en los términos municipales o acotados, para dotarlos de la vigilancia necesaria para el buen estado de conservación de sus recursos naturales, por un lado, mientras que por otro se pretende la gestión de las especies cinegéticas y de los acotados. Ello servirá para incentivar la colaboración entre la Administración, cazadores y agricultores para controlar de forma coordinada las medidas de prevención de los daños a la agricultura. Además, los guardas realizarán labores de control y seguimiento de especies cinegéticas, según criterios de gestión sostenible.

Ayudas para prevención de daños y mejora de hábitats de especies cinegéticas

En este caso, su finalidad es conceder ayudas por un total de 90.000 euros a asociaciones locales de cazadores para sufragar parte de los gastos derivados de actuaciones de prevención de daños y mejoras de hábitats de especies cinegéticas.

Además, se pretende apoyar la adopción de medidas para la prevención de daños producidos por especies cinegéticas, de manera que se trabaje para priorizar medidas en las áreas donde los daños son cuantiosos. A su vez, se pretende potenciar la mejora de hábitats de valor para las especies cinegéticas, introduciendo una mayor diversidad en aquellos ecosistemas que se encuentren degradados o simplificados por la acción humana, lo que garantice el mantenimiento de estas especies.

Entre otros, se subvencionarán los gastos relativos a: colocación de barreras físicas para la protección de cultivos; bandas en parcelas agrícolas; siembras para la fauna; desbroce de matorral para mejorar el hábitat; plantaciones de árboles y/o arbustos; construcción de balsas adecuadas para especies de fauna; y elaboración de documentación técnica. En este sentido, cabe indicar que estos elementos de separación entre parcelas agrícolas son de vital importancia para las especies ligadas a los agrosistemas, ya que les aportan alimento, refugio y zona de nidificación.